



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 996 / 24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871”.

Asunción, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 15 de octubre de 2024; la Nota Interna PR/DPO/066/24 de fecha 31 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 652/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Nota Interna DJU 50/954/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 721/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 16.176/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acto Público de Apertura Física de las ofertas de fecha 15 de octubre de 2024, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 48/2024 “*Provisión de Repuestos para Turbinas y Reductores de Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche*”, ID N° 448.871, los oferentes MONTAJES ELECTROMECAÑICOS Y METALÚRGICOS (ELECTRO - MEC S.A.), ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA y MARIA JULIA PLANAS GÓMEZ DE BENÍTEZ, han presentado sus ofertas correspondientes.

Que, por Nota Interna PR/DPO/066/24 de fecha 31 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación, por el cual se recomienda ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 48/2024 “*Provisión de Repuestos para Turbinas y Reductores de Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche*”, ID N° 448.871, al oferente MARIA JULIA PLANAS GÓMEZ DE BENÍTEZ por un monto mínimo de ₡ 1.000.000.000 (*guaraníes mil millones*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₡ 1.500.000.000 (*guaraníes mil quinientos millones*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Que, por Nota Interna DOC N° 652/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Dirección Jurídica y solicita el dictamen jurídico correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU 50/954/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, la Dirección Jurídica manifiesta que: “*...se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las “Contrataciones Públicas” han sido cumplidas y es el Comité de Evaluación quien certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto. (...) De esta forma, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85 “QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA”, cuyo artículo 22° dispone: “Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) 1) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos...”*”; la Dirección Operativa de

Es fotocopia del documento que obra
MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

Abg. Cecilia Benzo
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871”.

Contratación (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, a fin de que ésta resuelva la implementación de la contratación pretendida. Salvo mejor parecer”.

Que, por Nota Interna DOC N° 721/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el expediente de referencia a la Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Ley N° 7021/22, “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas: “La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero”.

Artículo 54.- Comités de Evaluación: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Artículo 55.- Adjudicación: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14° de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

Es fotocopia del documento original en el sistema de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871”.

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871, al oferente MARIA JULIA PLANAS GÓMEZ DE BENÍTEZ, por un monto mínimo de ₡ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₡ 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presentación	Características	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Conjunto regulador/Turbina a DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	7.391.366	7.391.366
2	Cojinete radial/Turbina DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	25.199.074	25.199.074
3	Cojinete radial axial/Turbina DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	22.323.519	22.323.519
4	Buje de laberinto anterior/Turbina DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	35.097.054	35.097.054
5	Buje de laberinto posterior/Turbina DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	30.993.085	30.993.085
6	Buje de laberinto de compensación/Turbina DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	29.419.754	29.419.754
7	Diafragma para regulador/Turbina a DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	7.005.496	7.005.496
8	Resorte para regulador/Turbina a DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	793.816	793.816
9	Arandelas de cobre para ajuste de trip/Turbina DME 500 S	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	446.408	446.408

MISIÓN "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

Es copia del documento que se encuentra en el Archivo de la empresa.

Cecilia Benzo

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871”.

Table with 10 columns: Item number, Description, Unit, Event type, Brand/Manufacturer/Origin, Quantity, Unit Price, Total Price, and other details. Items 10 through 22 are listed.

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MISION "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

Signature and stamp of the General Secretary of Petropar



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871”.

Table with 10 columns: Item No., Description, Unit, Event, Brand, Manufacturer, Quantity, Unit Price, Total Price, and another Total Price. Rows 23-35 list various turbine and reductor parts.

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es fotocopia del documento que obra

MISION "Administrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

Signature and stamp of the General Secretary of Petropar.



RESOLUCIÓN PR / EJ Nº 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID Nº 448.871”.

Table with 10 columns: Item Number, Description, Unit, Event, Brand, Manufacturer, Origin, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows 36-48 list various mechanical parts like 'Cojinete para eje salida/Reductor' and 'Eje entrada (alta rotacion)/Reductor'.

MISION "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

Este es un documento electrónico en el Archivo de la empresa.

Signature of Cecilia Benzoc, Abg. Cecilia Benzoc, Secretaria General, Petróleos Paraguayo



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID N° 448.871”.

49	Engranajes de salida (baja rotacion) /Reductor GIB – 525	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	179.855.638	179.855.638
50	Cojinetes para eje de entrada/ Reductor FLENDER SZN 360	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	16.934.081	16.934.081
51	Eje entrada (alta rotacion)/ Reductor FLENDER SZN 360	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	20.319.250	20.319.250
52	Eje piñón intermedio/ Reductor FLENDER SZN 360	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	24.906.536	24.906.536
53	Engranaje intermedio/ Reductor FLENDER SZN 360	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	34.938.558	34.938.558
54	Eje salida (baja rotacion)/ Reductor FLENDER SZN 360	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	16.839.163	16.839.163
55	Engranaje de salida/ Reductor FLENDER SZN 360	Unidad	EVENTO	Marca: Texas Fabricante: Texas Turbinas Procedencia: Brasil	1	1.000.000.000	1.500.000.000	50.858.922	50.858.922
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA								1.651.693.778	

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- ASIGNAR como encargado de administrar el contrato al funcionario Zenón Chaparro, con C.I. N° 1.286.046, Gerente de Producción MJT, quien deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- IMPUTAR los gastos resultantes de esta Contratación en los Objetos de Gastos 346 “Repuestos y Accesorios Menores” y 399 “Bienes de Consumo Varios” del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR.

Artículo 6°.- REMITIR copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Es fotocopia del documento original.

“MISIÓN: Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”



RESOLUCIÓN PR / EJ Nº 996/24

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 48/2024 “PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TURBINAS Y REDUCTORES DE PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE”, ID Nº 448.871”.

Artículo 7º.- **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 8º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Cecilia Balleza

Abg. Cecilia Balleza
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES